



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 NOV 2024

Expte. N° 2.551/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1978-2024 de fecha 23 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se aprueba el Dictamen del Jurado obrante de fs. 184 a fs. 189, y se designa al Sr. Renato Mauricio SEGOVIA, DNI N° 31.517.827, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal no docente, de la DIRECCIÓN DE RESOLUCIONES Y DIGESTOS de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0844-2024.

QUE a fs. 198 el Sr. SEGOVIA informa que tomó real posesión de funciones del mencionado cargo el día 25 de octubre de 2024, y cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaría del Consejo Superior, Lic. Cora PLACCO.

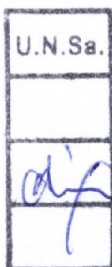
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que Sr. Renato Mauricio SEGOVIA, DNI N° 31.517.827, tomó posesión del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal no docente, de la DIRECCIÓN DE RESOLUCIONES Y DIGESTOS de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, el día 25 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que el Sr. Renato Mauricio SEGOVIA deberá permanecer en el citado cargo y agrupamiento por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la convocatoria efectuada por Resolución R-N° 0844-2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2115-2024